



RESOLUCION No. DGC-000955
07 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se prorroga un encargo”

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA,**

En uso de las facultades conferidas por la Resolución No. SDH-000357 de 03 de octubre de 2022, en concordancia con la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019 y Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución DGC-000788 de 30 de septiembre de 2022, fue encargado desde el 03 de octubre al 07 de diciembre de 2022, en el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Planeación e Inteligencia Tributaria al servidor público **CESAR ALFONSO FIGUEROA SOCARRAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.001.850.495 quien ocupa el empleo de Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, por vacaciones de la titular.

Que mediante Resolución STAHU-000043 de 02 de noviembre de 2022, se le interrumpieron, aplazaron y autorizaron la reanudación de vacaciones por Incapacidad Médica de **DIANA DEL PILAR ORTIZ BAYONA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.780.474, titular del empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05, ubicado en la Subdirección de Planeación e Inteligencia Tributaria de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

Que por lo anterior y mediante memorando radicado con el No. **2022IE05898401 del 21 de noviembre de 2022**, se solicitó a la Subdirección del Talento Humano proceder con el encargo de las funciones del cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Planeación e Inteligencia Tributaria al servidor público **CESAR ALFONSO FIGUEROA SOCARRAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.001.850.495 quien ocupa el empleo de Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, desde el 08 al 29 de diciembre de 2022, por vacaciones de la titular.

Que de acuerdo con lo anterior y para no afectar la prestación del servicio se hace necesario prorrogar un encargo de funciones en el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Planeación e Inteligencia Tributaria, atendiendo lo establecido en los incisos cuarto y quinto del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, que rezan:

(...)

" Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva. (...)"

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, establece:

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



RESOLUCION No. DGC-000955
07 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se prorroga un encargo”

“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”

Que, una vez revisados los requisitos establecidos en el manual de funciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, la Subdirección de Talento Humano, certifica que **CESAR ALFONSO FIGUEROA SOCARRAS** los cumple.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Prorrogar a partir del 08 y hasta el 29 de diciembre de 2022, inclusive, el encargo de las funciones del cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Planeación e Inteligencia Tributaria, efectuado mediante Resolución DGC-000788 de 2022 al servidor público **CESAR ALFONSO FIGUEROA SOCARRAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.001.850.495 quien ocupa el empleo de Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

PARÁGRAFO. Mientras dure el encargo estipulado en la presente Resolución, el servidor público **CESAR ALFONSO FIGUEROA SOCARRAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.001.850.495 continuará de igual manera desempeñando las funciones del cargo de Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, del cual es titular.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

DIEGO ARMANDO CHITIVA SÁNCHEZ
Director de Gestión Corporativa

Aprobado por:	Ingrid Marcela Barrera Correa – Subdirectora del Talento Humano	
Revisado por:	Tania Margarita López Llamas – Asesora Dirección de Gestión Corporativa	
Proyectado por:	Luis Fernando Balaguera Ramírez - Profesional Especializado - Subdirección del Talento Humano	

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA